

RESOLUCIÓN N° 73-STJSL-SA-2017.-

San Luis, uno de agosto de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las necesidades de recursos humanos propias del proceso electoral en el marco de las Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas, resulta oportuno afectar a funcionarios judiciales que colaboren con tareas de relatoría en la Secretaría Electoral Provincial.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) AFECTAR a las Dras. SANDRA GABRIELA EHRLICH y ANABELIA IMPARATO TORRES, a prestar funciones en la Secretaría Electoral Provincial desde el día 02 al 15 de agosto del corriente año.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Judicial del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-